Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD N° 06/2023 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIÓNES MUNICIPALES", CON ID Nº 423957.

Introducción:

En fecha 06 de marzo del 2022, siendo las 09:00 horas, en la sede Municipal situado en Av. Yvyrapyta y 3 de mayo, Nº 2011- Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 7, inciso g) del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la contratación arriba individualizada expide el presente Informe de Evaluación, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 423957;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G**. **79.500.000**;
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 28 de febrero del 2023, a las 09:00 horas, con la recepción de una única oferta, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
SCHEILA CIUPAK FREY "Repuestos Ciupak"	**G. 78.546.500**

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Procede llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida en atención a la necesidad de concretar la provisión de repuestos objeto de la presente licitación, debido a la urgencia de poner en funcionamiento los Camiones Municipales indispensables para la institución para el cumplimiento regular de los servicios de recolección de basura, mantenimientos y reparaciones de caminos en zonas rurales del municipio. Siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	**SCHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	**No aplica**

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:50:07 -03'00'

	Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**

El oferente **SCHEILA CIUPAK FREY** "**Repuestos Ciupak**" ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido; y los documentos de identidad del firmantes e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que oferente **SCHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak" en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Aclaraciones de la Oferta:

SCHEILA CIUPAK FREY "Repuestos Ciupak": No se le ha solicitado documentos omitidos, por ende no acompaña respuestas.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la única oferta analizable con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de la efectiva obtención del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta que:

- El oferente **SCHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak", no cuenta con el CPEN";

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el único oferente participante se colige que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, sin embargo, al contarse con un solo postulante no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas:
No procede la agrupación por contarse con una sola oferta:

Empresa	Monto total de oferta
SCHEILA CIUPAK FREY "Repuestos Ciupak"	**G. 78.546.500**

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:50:44 -03'00'

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

SCHEILA CIUPAK FREY "Repuestos Ciupak"

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente oferente **CHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak" a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar el precio ofertado por el oferente comparable, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

		CHEILA CIUPAK FREY "Repuestos Ciupak"		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Diferencia %**
1	Muñequín acelerador 6mmx6mm largo	15.000	15.000	0,00
2	Muñequín acelerador 6mmx6mm corto 180044-2	21.000	21.000	0,00
3	Presinto negro 400x7.6	2.000	2.000	0,00
4	Flexible freno delan/trac 650mm Mb 1113 A 2213	40.000	40.000	0,00
5	Cilindro freno duple mercedes Trw	1.000.000	1.000.000	0,00
6	Servo freno completo Mbb 1113 A 2213	3.510.000	3.510.000	0,00
7	Reservatorio liq. embreague Sc112/113	75.000	75.000	0,00
8	Fijador de rosca rojo alta resistencia 50ml permat	90.000	90.000	0,00
9	Arandela de Alum 16.2x22.0x1.5	1.000	1.000	0,00
10	Adhesivo superciano pegamento instantáneo 20g 5081	20.000	20.000	0,00
11	Grampa deslizante de la Puerta S4	15.000	15.000	0,00
12	Rolete de Maquina cuadrado	15.000	15.000	0,00
13	Muñequín ext. Rh corolla Nze120/Ce121 2000>	125.000	125.000	0,00
14	Guarda Polvo Cremallera Corolla Ce90/Ae95 P/S	30.000	30.000	0,00
15	Extractor brazo precap toptul Jeah 35-45 mm	658.826	700.000	6,25
16	Manija T deslizante 2087 1/4 Ged	120.000	120.000	0,00
17	Junta balancin 1zz-Fe 1.8cc	70.000	70.000	0,00
18	Rotula Inf R/L Ce100/Ct190	200.000	200.000	0,00

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:50:59 -03'00'

19	Buje parrila Inf Zze121 corolla	50.000	50.000	0,00
20	Buje Estabilizador Noah/Ipsum 02>	30.000	30.000	0,00
21	Muñequín Ext. Lh Corolla Nze120/Ce121 2000>	120.000	120.000	0,00
22	Bieleta del R/L Ce120/1	150.000	150.000	0,00
23	Presinto negro 350x4.8 unidad	1.000	1.000	0,00
24	Anillo Oring Anl313	3.000	3.000	0,00
25	Anillo Oring Siliconado Anl213s	7.000	7.000	0,00
26	Cepillo limpia parabrisa SC 124/S5 28º BOSCH	95.000	95.000	0,00
27	Catraca Freno Trasera Esquerda Mb 1113/1513/1518 26 Estria	280.000	280.000	0,00
28	Catraca Freno Trasera Direita Mb 1113/1513/1518 26 Estria	280.000	280.000	0,00
29	Aromatizante Natuar Men London 45ml	50.000	50.000	0,00
30	Filtro Combustible Tecfil1/2lt Xf100/Hdf501a 2 Unidad	33.000	33.000	0,00
31	Bomba de Combustible Ford	450.000	450.000	0,00
32	Unión Nylon 8mm	7.000	7.000	0,00
33	Unión Nylon 10mm	6.500	6.500	0,00
34	Unión Nylon 12mm	8.000	8.000	0,00
35	Unión Nylon 16mm	15.000	15.000	0,00
36	Unión Nylon 6mm	6.000	6.000	0,00
37	Unión Hierro 12x9mm	26.000	26.000	0,00
38	Junta Carter Motor S4 Santa Cruz	30.000	30.000	0,00
39	Reparación Barra Estabilizadora Central Delantera Sc112/3 Sampa	100.000	100.000	0,00
40	Aranca Motores 400ml Silisol	40.000	40.000	0,00
41	Desingrasante de Motor 3.785ml	102.000	102.000	0,00
42	Tapa Volante Bocina Sc 124 S4	147.000	147.000	0,00
43	Traba Rosca/Tornillos 50gr Ciser	35.000	35.000	0,00
44	Alfombra Capacho Amarillo	485.000	485.000	0,00
45	Silicona Gel Men America 250g Central	35.000	35.000	0,00
46	Veda Escape Orbi 100g	18.000	18.000	0,00

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:51:15 -03'00'

47	Torquimetro de Estalo 1/2x125mm 40-210nm	280.000	280.000	0,00
48	Grampa Elastica 1/2x72x160d Mb709/912 Delantero	25.000	25.000	0,00
49	Tuerca Hexagonal 1/2	2.000	2.000	0,00
50	Conexion 6x1/8espt Metal/Plastico	10.000	10.000	0,00
51	Conexion T 6x1/8	10.000	10.000	0,00
52	Elastico Tras. Parabolico 1h 90x41x1.55 Trasado	1.750.000	1.750.000	0,00
53	Centro Elastico Cabeza Baja 9/16x9	25.000	25.000	0,00
54	Tuerca Dupla 9/16nf P/ Pino Centro Doble	5.000	5.000	0,00
55	Grampa Elastico M24x102x320 Da. Paso 3.00	145.000	145.000	0,00
56	Tuerca Hex. Bc Nylon M24-2.00 Mb Chv36	10.000	10.000	0,00
57	Valvula Acionamiento/ Desbloqueo 1/4" X 1/4"	50.000	50.000	0,00
58	Respiradero Tapa Carcasa Filtro Aire S4/S5	15.000	15.000	0,00
59	Tapa Carcasa Filtro Aire S4/S5 Baja	125.000	125.000	0,00
60	Valvula Freno Estacionario 2 Saidas 14mm Punho T	600.000	600.000	0,00
61	Pico de Corte Condor Oxi/Glp 1	160.000	160.000	0,00
62	Pico de Corte Condor Oxi/Glp 1	160.000	160.000	0,00
63	Abrasadera F9.0 Micros 7/16-5/8 12-16	3.000	3.000	0,00
64	Pico de Corte Condor Oxi/Glp 1	160.000	160.000	0,00
65	Válvula Corta Chama Condor Vcf	150.000	150.000	0,00
66	Válvula Corta Chama Condor Vcf	150.000	150.000	0,00
67	Llave Paso P/Gas P13 P/Mang.5/16	40.000	40.000	0,00
68	Regulador Aegle Oxigenio	500.000	500.000	0,00
69	Pico de Corte Condor Oxi/Glp 1	150.000	150.000	0,00
70	Manguera Dupla Ox/Ac 5/16 Ibira	25.000	25.000	0,00
71	Masarico Corte Condor Nt-5500	1.000.000	1.000.000	0,00
72	Gato Hidráulico	3.400.000	3.400.000	0,00
73	Aromatizante Natuar Men Vintage 45ml	40.000	45.000	12,50
74	Manguera Aire Pt300 5/16	8.000	8.000	0,00

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:51:31 -03'00'

75	Disco de Desbaste	35.000	35.000	0,00
76	Refrigerante Radiador Super2000	28.000	28.000	0,00
77	Rulemann Cardan C/ Goma Interno 40mm Mb1113 Ao 2213 Rei	170.000	170.000	0,00
78	Macho Cardan 39,6mm X 14 Dentes Mb 608/1113 Mecpar	625.000	625.000	0,00
79	Brida Cardan 44,7 Mm X 14 Dtes, 8 Agujeros	340.000	340.000	0,00
80	Caño Cardan 100x900 Mercedes	620.000	620.000	0,00
81	Juego Llave Tubo Tork Fm 19pcs	290.000	290.000	0,00
82	Llave Saca Filtro Universal Cadena Regulable 155mm	76.000	76.000	0,00
83	Llave Boca 13mm Encaje 1/2 Sata Pito 13304 6p	10.000	10.000	0,00
84	Prolongador P/Tubo Enc 1/2 X5 Tolsen 15127	22.000	22.000	0,00
85	Llave Boca 10mm Encaje 1/2 Stels Pito	10.000	10.000	0,00
86	Llave Boca 13mm Encaje 1/2	10.000	10.000	0,00
87	Ipiranga Ultragear Premium Semissintetico 80w90 Gl5 1lt	64.000	70.000	9,38
88	Llave 8 Puntas Sextavada P/Carter	175.000	175.000	0,00
89	Tuerca Puntera Cardan Mb 1113 A 2213	50.000	50.000	0,00
90	Helice Ventilador Mercedes 1218/1418/1620 Om366/904	750.000	750.000	0,00
91	Fibra Freno Delantero Sc113/4 4pc Sv229 Frasle	260.000	260.000	0,00
92	Adhesivo Para Junta Motor Diesel 3m 73g	15.000	15.000	0,00
93	Rebite Aluminio Macizo 10x14 (6,20x12,2x22,22)(Carreta	180	180	0,00
94	Catraca Freno Del. Aut. 112/3 S4 L.D	500.000	500.000	0,00
95	Resorte Zapata L Sc 113 Corta	20.000	20.000	0,00
96	Disco de Desbaste 178x6,4x22,2 7x1/4x7/8 3m	35.000	35.000	0,00

El oferente **CHEILA CIUPAK FREY** “Repuestos Ciupak”, no sobrepasa el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20 en ningunos de los ítems, por lo que se concluye que los precios ofertados resultan aceptables.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:51:46 -03'00'

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede análisis de la oferta correspondiente al oferente **CHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak", con relación al cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustancial - resultando:

Nº	Requisitos documentales	**CHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**N/A**
2	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple**
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple**
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**Cumple**

Presenta documentos vigente con la oferta para los requisitos 2, 3 y 4.

El oferente **CHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak", se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, La Unidad Operativa de Contratación realizará el siguiente análisis:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Presenta formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio, el oferente proporciona el formulario de Declaración de Miembros debidamente firmada como empresa unipersonal, Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS (o su equivalente), y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos					
	Año 2020	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años (2020 y 2021)					

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:52:00 -03'00'

ACTIVO CORRIENTE	1.891.452.128	2.130.845.898	4.022.298.026	2.011.149.013	2,03
PASIVO CORRIENTE	875.187.552	1.107.072.106	1.982.259.658	991.129.829	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años (2020 y 2021).					
PASIVO TOTAL	875.187.552	1.107.072.106	1.982.259.658	991.129.829	0,49
ACTIVO TOTAL	1.891.452.128	2.130.845.898	4.022.298.026	2.011.149.013	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2020 y 2021), no deberá ser negativo.					
UTILIDAD	149.841.825	143.470.985	293.312.810	146.656.405	0,12
PATRIMONIO NETO	1.196.174.202	1.339.645.187	2.535.819.389	1.267.909.695	

En base a lo verificado oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:
El oferente acredita experiencia en Provisión de Repuestos similares, con facturaciones de venta por un volumen superior al 50% del monto total ofertado, comprendido dentro de los años requeridos (2019, 2020 y 2021). En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:
El oferente declara contar con equipos para el transporte del bien ofertado en tiempo y forma conforme a lo solicitado. En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento.

Nº	**EMPRESA**	**CHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak"
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	N/A
3	Formulario 500 del año (2020, 2021), para contribuyentes del IRE.	N/A
4	Formulario 104 de los años (2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
5	IVA General de los años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
6	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:52:14 -03'00'

	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración Jurada que posee como mínimo un equipo transporte (Camioneta o Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	CUMPLE

Análisis de Especificaciones Técnicas

Descripción	Especificaciones	Cumplimiento
Repuestos para camiones	Especificaciones según PBC	Cumple

El oferente CHEILA CIUPAK FREY "Repuestos Ciupak", se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **CHEILA CIUPAK FREY** "Repuestos Ciupak", en su totalidad **CUMPLE**, con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación como sigue:

- Al oferente **SCHEILA CIUPAK FREY**, con RUC Nº 3354556-1 y C.I. Nº 3.354.556, nombre de fantasía "**REPUESTOS CIUPAK**", en el marco del proceso de contratación individualizado como CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023 para "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIÓNES MUNICIPALES", con ID Nº 423957, con una oferta económica de Monto total cantidad mínima de **G**. **45.831.700** (guaraníes cuarenta y cinco millones, ochocientos treinta y un mil, setecientos) y monto total cantidad máxima de **G. 78.546.500** (guaraníes setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y seis mil, quinientos).-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,

ES DICTAMEN DE LA UOC

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:52:29 -03'00'

Responsable de UOC

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : CD Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIÓNES MUNICIPALES", con ID Nº 423957.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

Los miembros declarados por el oferente no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.13 09:52:42 -03'00'

Enc. de Recursos Humanos